Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Alcaldía de Bucaramanga | IMEBU INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA

"PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO Y EL TRASLADO DE CARPAS, SILLAS, MESAS, SONIDO Y DEMÁS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CDE".

Bucaramanga, febrero 17 de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU fue creado mediante Acuerdo Municipal 030 de 2002, como un establecimiento público de orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaría de desarrollo social del Municipio de Bucaramanga, el cual tiene por objeto el impulso de la política Municipal de empleo y fomento de la empresa. Además dentro de su misión tiene establecido liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores públicos y privados para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, y así mismo, en el marco de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, y demás disposiciones que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, deben las entidades del Estado adelantar procesos permanentes que favorezcan el desarrollo integral, el mejoramiento de la calidad de vida del empleado y su núcleo familiar, elevando los niveles de eficacia, eficiencia y productividad logrando la satisfacción y motivación del empleado en la prestación del servicio al ciudadano, promoviendo una mejor calidad de vida y clima laboral.

Es por ello, que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, advierte la necesidad de alquilar servicios de transporte urbano y rural con el fin de facilitar el transporte de carpas, sillas, mesas, sonido y demás implementos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas, con el objetivo de desarrollar la estrategia de reactivación económica, determinada en el proyecto de inversión " FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

En virtud de lo anterior y con el fin de brindar condiciones que permitan al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, desarrollar las actividades propuestas en el marco de la estrategia de reactivación económica, la cual busca contribuir al fortalecimiento económico del municipio de Bucaramanga, con el fin de superar los efectos generados por la pandemia COVID-19.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual establece *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. Para dar cabal cumplimiento a sus fines y a lo anterior expuesto el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, proyecta el presente documento para dar inicio al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, que tiene como objeto "**PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO Y EL TRASLADO DE CARPAS, SILLAS, MESAS, SONIDO Y DEMÁS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -CDE".**

Con base en lo anterior, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU adelantará los trámites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación de los servicios requeridos en el presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con los parámetros señalados en los diferentes manuales y guías emitidas por ***COLOMBIA COMPRA EFICIENTE***, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes del sector como son los aspectos económicos, sus variables económicas y datos históricos que indiquen el desarrollo del sector durante las últimas vigencias, las condiciones técnicas del objeto del proceso contractual a contratar por parte del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Municipio de Bucaramanga - IMEBU y los aspectos regulatorios a tener en cuenta.

Por ello, el IMEBU, presenta la necesidad de alquilar servicios de transporte urbano y rural con el fin de facilitar el transporte de carpas, sillas, mesas, sonido y demás implementos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas.

De esta manera, para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2021.

1.1. Aspectos Económicos

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada uno se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía corresponden a:

a. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

b. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

c. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

El presente proceso de contratación se clasifica en el sector servicios o sector terciario que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Entre las actividades de este sector se destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

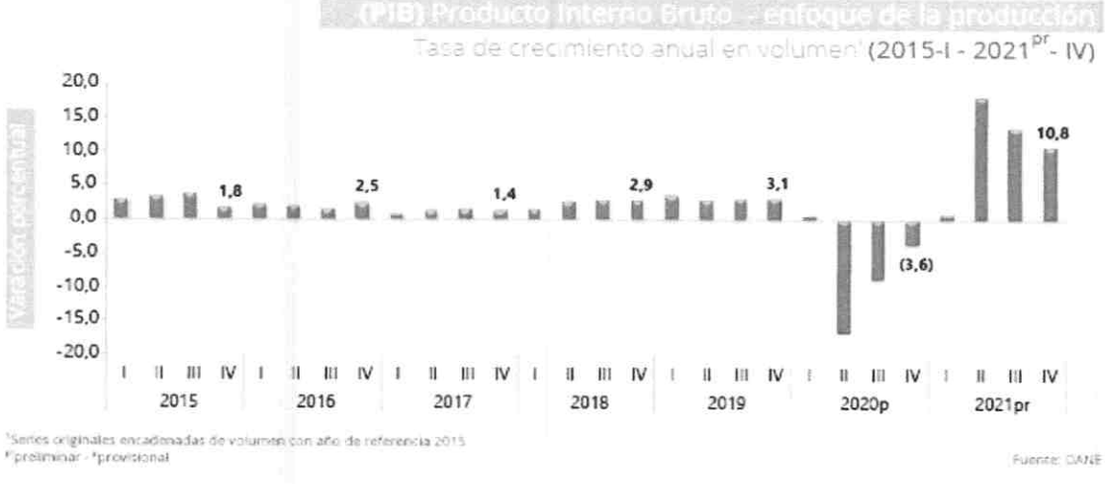
En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020pr, que fue negativo.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Información actualizada el 15 de febrero de 2022

Información IV 2021

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8%



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Es así como el país ha registrado cambios socio económicos estructurales que son considerados en las diferentes metodologías aplicadas por las entidades competentes, la cual establecen lineamientos y conclusiones obtenidas en el marco estadísticas, en donde para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla, el cual establece un análisis de precios de artículos de la canasta de bienes y servicios, en el que el histórico del Índice de Precios al Consumidor a Enero de 2022 está así[1]:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2022

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	89.19	94.07	97.53	100.60	104.24	105.91	**113.26**
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94	106.58	
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	107.12	
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70	107.76	
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	108.84	
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97	108.78	
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97	109.14	
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96	109.62	
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	110.04	
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23	110.06	
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.08	110.60	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	111.41	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de febrero de 2022

[1] Índice de Precios al Consumidor (IPC) (dane.gov.co)

REFERENTE AL PIB

El año 2021 terminó con un crecimiento económico del 10,6%, siendo un proceso de recuperación importante de la economía colombiana.

Los analistas esperan que el año 2022 su crecimiento pierda el efecto rebote que dejó el 2020, y que se modere su ritmo. Algunas proyecciones de 21 entidades, las cuales estiman que en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%.

El más optimista es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), que prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que "el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará".

Para el año 2022, la Ocde estima que se relajará el ritmo actual de la recuperación, y que los niveles de empleo anteriores a la pandemia no se alcanzarán hasta mediados de 2023.

Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el año 2022 recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento será 3,8% según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente.

El Banco Mundial espera, por su parte, un desempeño de 4,2% para este año 2022, mientras que por el lado de las calificadoras de riesgo, mientras que Standard & Poor's todavía no ha revisado el 3% que estima desde hace varios meses, Moody's ya apunta a un 4%, y Fitch Ratings a 3,9%.

A finales de la semana pasada Fitch emitió un comentario en el que indica que "espera que el crecimiento se desacelere el próximo año debido a tasas de interés más altas, la incertidumbre por las elecciones y la desaceleración en el crecimiento de las remesas".

A nivel nacional, el Banco de la República proyecta que el año 2022, la economía crecerá 4,7%, y aclara que el próximo año seguirá teniendo en cuenta una base baja de comparación un año atrás (debido a los efectos negativos de la pandemia y los bloqueos), pero que habrá "riesgos a la baja inusualmente altos".

Por un lado, no se suponen efectos significativos sobre la actividad económica de posibles nuevas olas de contagio del Covid-19, y por otro, los altos niveles de consumo privado podrían no tener un crecimiento tan favorable como el que se estima.

El Ministerio de Hacienda, por el contrario, se ha mantenido más prudente en su proyección de crecimiento para el año 2022, y continúa con la cifra que estimó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que fue publicado en julio: 4,3%.

Dentro del mercado, los pronósticos para el PIB de este año continúan con cifras del 5%, en el caso de entidades como Corficolombiana o XP Investments; o de 4,6%, como es el caso de Fedesarrollo y la comisionista Acciones y Valores. Scotiabank Colpatria se sitúa en un nivel de 4,5%.

En el caso de BBVA Research, se estima que la dinámica del consumo privado llevará el PIB a crecer 4% en 2022, con un rebalanceo gradual desde el gasto de bienes hacia los servicios. Además, se estima que para 2022 la inversión crecerá 4,5%.

"El crecimiento de 2022 estará liderado por el comportamiento de las exportaciones y la inversión. De hecho, las exportaciones crecerán por encima de las importaciones por primera vez desde 2017, si bien las últimas seguirán siendo mayores a las primeras en el mediano plazo", indicó la entidad.

Casa de Bolsa también se queda con una expectativa de 4%. "Hay dos factores importantes para tener en cuenta, el año 2022 tenemos elecciones, y estos resultados van a ser fundamentales para la continuidad de la senda de recuperación de la economía, y segundo, entre más logremos crecer en 2021, porque ya se habla de 10% o más, el año entrante, por efecto estadístico, será más difícil crecer mucho, porque la base comparativa es más elevada", indicó Juan David Ballén director de análisis y estrategia de la comisionista.

Y esta misma proyección la tiene Banco de Bogotá. "Es un crecimiento que se moderaría bastante frente al del año 2021, que vimos en 10.6%, pero que seguiría siendo vigoroso y que confirmaría la recuperación de la actividad económica", aseguró Camilo Pérez, gerente de investigaciones económica del Banco de Bogotá.

Según Pérez, el consumo de los hogares seguirá siendo relevante para la dinámica de la actividad, no obstante, en el primer semestre del año 202 considera que tanto consumidores como empresarios "podrían tener cierta aprehensión para tomar sus decisiones, en la medida en que tenemos el tema electoral, y eso va a generar bastante incertidumbre, lo que podría pausar el avance de la economía".

Algunas proyecciones, por el contrario, se ubican por debajo del 4% para el próximo año: Anif estima un crecimiento de 3,8% en 2022, Credicorp Capital se va por un 3,7%, BGT Pactual y Bancolombia por 3,6% y Davivienda por 3,4%.

EL EMPLEO

El gran reto que seguirá latente para el año 2022 es la recuperación del empleo. Las estimaciones del Banco de la República apuntan a que, a partir de la reciente evolución del mercado laboral, así como de las previsiones en materia de actividad económica, se estima que la tasa de desempleo nacional continúe descendiendo gradualmente, de modo que se ubicará entre 10,0% y el 13,0% en promedio en 2022, con 11,4% como estimación más probable.

Algunas entidades, como BBVA Research, estiman que el empleo "no recuperará su nivel prepandemia hasta bien entrado el 2022, a la par que irán entrando gradualmente más personas a la fuerza laboral. Luego del rebote del empleo en 2021, liderado por el empleo no asalariado, el empleo moderará su crecimiento en los años siguientes", aseguró la entidad en su última actualización de perspectivas para el año entrante.

Otras estimaciones, como la de Fedesarrollo, apuntan a una tasa de desempleo de 11,5%, mientras que desde Anif se cree que estará entre 12% y 12,5% para el total nacional. Corficolombiana también se ubica alrededor del 12%, mientras que Scotiabank proyecta un desempleo del 10,8% y desde Banco de Bogotá creen que se situará por encima de 10%.

"En la medida en que la economía va a perder un poco el ritmo en 2022, la generación de empleo también va a perder un poco el ritmo, pero sí hay un factor difícil de cuantificar, pero que sin duda es positivo para la generación de empleo, y es el subsidio de hasta 25% del salario mínimo para trabajadores nuevos entre 18 y 28 años que lanzó el Gobierno Nacional", destacó Andrés Langebaek, director de estudios económicos de Davivienda - Grupo Bolívar.

LA INFLACIÓN

En materia de inflación, el Banco de la República estima que para 2022 la cifra se ubicará en 3,6%, pero aclara que "estas estimaciones mantienen un amplio margen de incertidumbre asociado, parcialmente, con la magnitud de los excesos de capacidad productiva en la economía y la velocidad con la que estos se sigan reduciendo". A pesar de ello, el Emisor mantiene las expectativas de inflación a mediano y largo plazo en 3%.

En el caso de Fitch, la entidad destaca que se han ido acumulando presiones inflacionarias y espera que alcance el 3,6% en 2022, por encima del objetivo del 3% del banco central, impulsado principalmente por alimentos y precios de importación.
Otra entidad que estima una inflación de 3,6% es el Banco de Bogotá, mientras que la comisionista Acciones y Valores y Bancolombia creen que el alza de precios rondará el 3,7% en 2022.

Fedesarrollo prevé que la inflación se situará en 3,8%, mientras que BBVA Research apunta a un 3,9%. Algunas perspectivas, indican, por otro lado, a que la inflación, si bien será más controlada el próximo año, seguirá en un nivel relativamente alto. XP Investments y Anif ven un 4%, mientras Scotiabank y Davivienda proyectan que la inflación será 4,1%. Corficolombiana y Casa de Bolsa estiman una inflación de 4,2% y 4,5%, respectivamente, para 2022.

"Hay cada vez una probabilidad más alta de que no se cumpla la meta del Banco de la República en 2022, pues en este momento tenemos el aumento en el IPC más alto en los últimos 20 años, una inflación externa muy elevada, una tasa de cambio alta", dijo Langebaek.

PANORAMA FISCAL

Según la Ocde, a medida que la recuperación se fortalezca en 2022, la política fiscal tendrá que pasar de un apoyo sin precedentes a un ajuste gradual. Por el lado de Fitch, se estima que en 2022 el déficit fiscal del Gobierno central se reducirá a 6,4% del PIB, "debido a la baja ejecución de los gastos de capital, dadas las próximas elecciones y la entrada del nuevo gobierno".

En cuanto al déficit de cuenta corriente, por otro lado, la calificadora estima que en 2022 caiga de forma moderada, pero que se mantenga alto, en un nivel de 5% del PIB.

Las actividades como suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; y transporte y almacenamiento, fueron las que impulsaron el comportamiento, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento de la Economía publicado por el DANE.

En un 9,3% creció la actividad económica de Colombia en octubre pasado, comparado con el mismo mes del año pasado, cuando se registró una contracción de 4,4%, informó este viernes el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el Indicador de Seguimiento de la Economía.

De acuerdo con la institución, impulsaron el comportamiento con un 11,1% de crecimiento anual, las actividades como suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; y transporte y almacenamiento.

La industria manufacturera y la construcción se expandieron en un 6,6% anual, mientras que la agricultura y la explotación de minas y canteras lo hicieron en un 1,7%.

PRECIO DEL DÓLAR

La incertidumbre política será una de las causas para el comportamiento de la divisa. Sin embargo, para la segunda mitad del año se pronostica una revaluación del peso



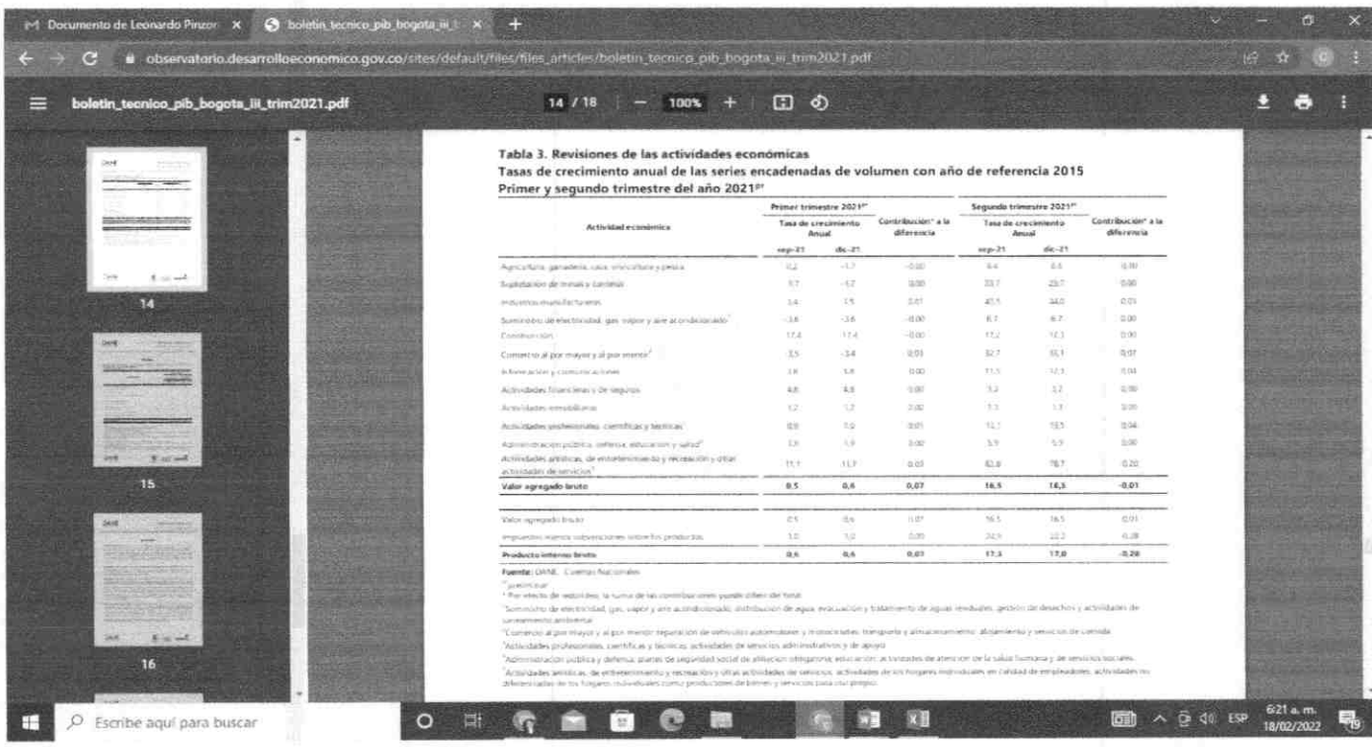
ARTÍCULO RELACIONADO

Dólar cerró en el año 2021 con precio promedio de $3.997,77, tras ganarle $1,49 a la tasa de cambio

A finales del año 2021, el dólar llegó nuevamente a los $4.000, precio que superó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) siete veces durante 2021. Para el inicio de 2022, se pronostica un comportamiento similar para la divisa.

Sobre el comportamiento del dólar para 2022, quienes esperan que se ubique en un rango de entre $3.700 y $4.190. Incluso, algunas proyecciones apuntan a que la moneda llegue a $4.60

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5): • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,4%. • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, explicado por: • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,3%. • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.



1.1. Aspectos Técnicos

Las especificaciones técnicas para el alquiler servicios de transporte urbano y rural con el fin de facilitar el transporte de carpas, sillas, mesas, sonido y demás implementos del IMEBU; están relacionadas a continuación y demás que se encuentran especificadas en los documentos del proceso de selección tales como en la invitación pública y estudios previos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	Alquiler de servicios de transporte de una camioneta doble cabina con platón, modelo 2015 en adelante, para el traslado del equipo personal técnico asignado, así como un camión sencillo de carga con carrocería o furgón con capacidad hasta 2 toneladas modelo 2015 en adelante, para el traslado de carpas, sillas, mesas, sonido y demás a las zonas urbanas y rurales de Bucaramanga, de tal manera que se cumpla con las actividades programas desde los CDE con seguridad en la implementación del proyecto, cumpliendo los respectivos protocolos bioseguridad. Igualmente, el servicio a todo costo incluye combustible, mantenimiento, revisiones, inspecciones, pruebas, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) Seguro de **Responsabilidad Civil Extracontractual (**RCE) y las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual (RCC), sistema de monitoreo GPS, aire acondicionado (camionetas) y documentación al día de los vehículos y conductores, impuestos de ley, tributos, costos laborales del conductor y del ayudante, así como los demás requerimientos que garanticen la seguridad del servicio.	2

Teniendo en cuenta lo anterior en la carta de presentación de la oferta el proponente debe declarar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad para el presente proceso licitatorio y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato a cabalidad.

1.1. Aspectos Regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación y la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD	TÍTULO
Ley 80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 590 del 10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816 del 07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850 del 18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 del 16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 del 12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 019 del 10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Participantes Del Mercado:

Por ser el sector de comercio tan variado, es de libre participación de los agentes de mercado en esta actividad, por consulta en las diferentes Cámaras de Comercio y otras entidades, se logra establecer una muestra de empresas desarrolladoras del objeto social en mención en el país, esto con el fin de dejar abierta la posibilidad de participación de oferentes ubicadas fuera del municipio de Bucaramanga.
Para identificar los participantes del mercado el IMEBU toma como referencia la información suministrada en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio y sondeo del mercado, donde se evidencian las siguientes empresas:

N°	RAZÓN SOCIAL
1	TRANSPORTES MOCHUELO S.A.S.
2	TRANSPORTES FURA S.A.S.
3	SERES SERVICIO ESPECIAL

2.2. Dinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Bienes, Obras o Servicios

Los proponentes igualmente deberán acreditar su capacidad técnica mediante el ofrecimiento de los requerimientos mínimos que se relacionan en las obligaciones del contratista en el documento estudio previo y que son comunes a la entrega del servicio.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio:

La entidad en años anteriores desarrolló un proceso similar así:

OBJETO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	VALOR INICIAL
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL PARA EQUIPO TÉCNICO DEL IMEBU EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESTRATEGIA MI BARRIO Y MI CAMPO SOMOS TODOS."	IMEBU	CMC-005-2020	2020	$ 9,450,000.00 Pesos Colombiano
PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO Y EL TRASLADO DE CARPAS, SILLAS, MESAS, SONIDO Y DEMÁS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	IMEBU	CMC-012-2021	2021	$21.000.000.00

De otro lado, teniendo en cuenta los programas misionales establecidos en el nuevo plan de desarrollo Municipal de Bucaramanga 2020-2023 "Bucaramanga, ciudad de oportunidades" aprobado mediante acuerdo No. 013 de 2020, De forma tal que se verificó en la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, mostrando como resultado los procesos descritos a continuación:

3.2. Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio:

OBJETO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	AÑO	VALOR INICIAL
ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL	MINIMA CUANTIA MC-070720-01	2020	$ 24.000.000 PESOS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS E INSPECCION DE POLICIA DE MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA				COLOMBIANOS
ALQUILER DE CAMIONETA AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, ADSCRITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	Mínima cuantía	2018	$4.998.000PESOS COLOMBIANOS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO A LAS DIFERENTES SEDES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA *UNIVERSIDAD DEL PUEBLO* Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MINIMA CUANTIA SMC SEB 001 DE 2015	2015	$ 64.000.000 PESOS COLOMBIANOS
ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER	CONTRATACION DIRECTA	2013	$12.000.000 PESOS COLOMBIANOS

Los proponentes igualmente deberán acreditar su capacidad técnica mediante el ofrecimiento de los requerimientos mínimos que se relacionan en las obligaciones del contratista en el documento estudio previo y que son comunes a la entrega del servicio.

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

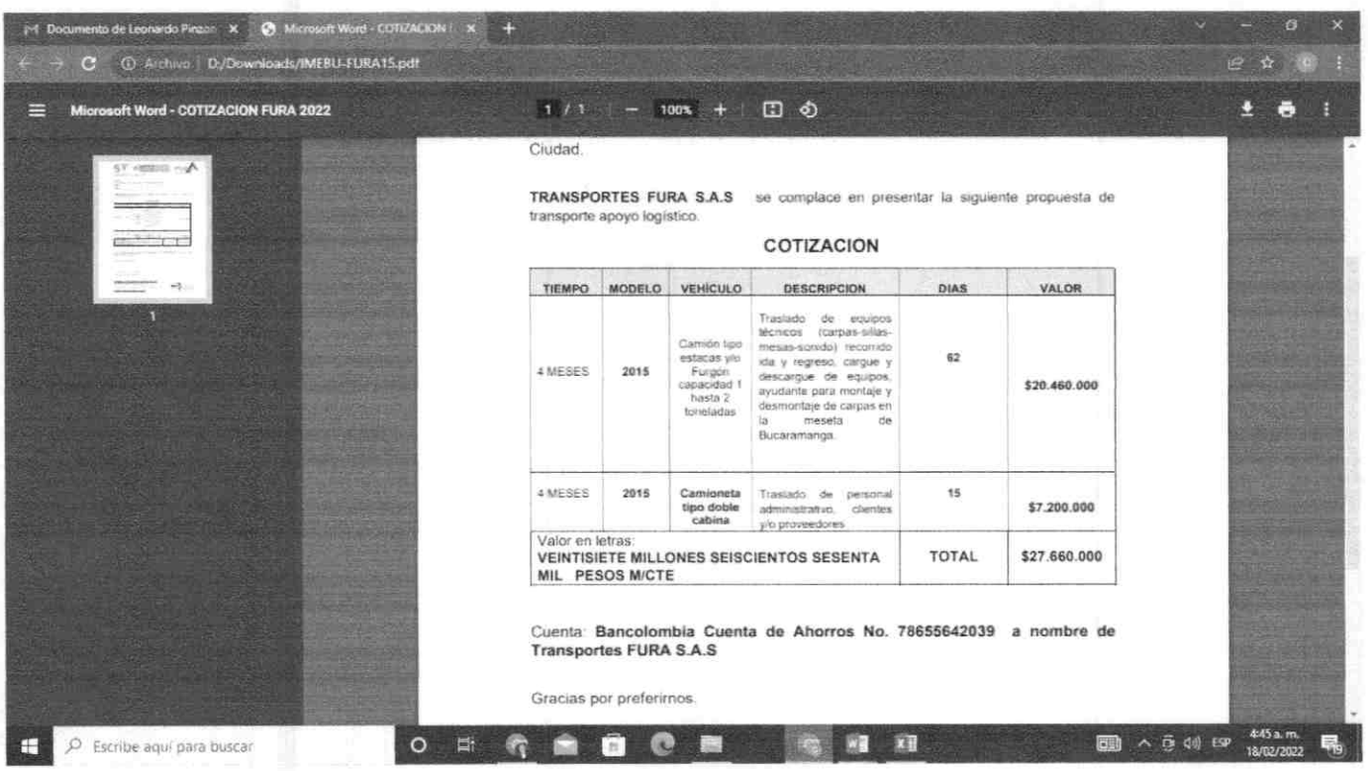
Económicamente el valor del contrato para el IMEBU se realizó el sondeo de mercado solicitando cotizaciones de personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente Estudio, a efectos de obtener el presupuesto oficial del servicio a adquirir. Es por ello, que la entidad en el presente proceso estableció el valor del presupuesto oficial sobre el promedio obtenido para esta adquisición de conformidad con los precios relacionados en el anexo N° 1- presupuesto oficial, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($27.770.000) M/CTE.**

COTIZACION.

TIEMPO EJECUCION	TIPO DE VEHÍCULO	DETALLE	DIAS	VALOR TOTAL
		Traslado de equipos técnicos (carpas-sillas-mesas-sonido) en la zona urbana y veredal		

4 MESES	Camión tipo estacas y/o Furgón capacidad 1 hasta 2 toneladas Modelo 2015	del municipio Bucaramanga. Consta de recorrido ida y regreso, cargue y descargue de equipos, ayudante para montaje y desmontaje de carpas.	**62**	**$21.000.000**
	Doble cabina **Modelo 2015**	Traslado de personal	**15**	**$6.900.000**
VALOR TOTAL VEINTISIETE MILONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE **$27.900.000**				

Ilustración 1 TRANSPORTES EL MOCHUELO S.A.S



Documento de Leonardo Pinzon | Microsoft Word - COTIZACION | D:/Downloads/IMEBU-FURA15.pdf

Microsoft Word - COTIZACION FURA 2022

Ciudad.

TRANSPORTES FURA S.A.S se complace en presentar la siguiente propuesta de transporte apoyo logístico.

COTIZACION

TIEMPO	MODELO	VEHÍCULO	DESCRIPCION	DIAS	VALOR
4 MESES	2015	Camión tipo estacas y/o Furgón capacidad 1 hasta 2 toneladas	Traslado de equipos técnicos (carpas-sillas-mesas-sonido) recorrido ida y regreso, cargue y descargue de equipos, ayudante para montaje y desmontaje de carpas en la meseta de Bucaramanga.	62	$20.460.000
4 MESES	2015	**Camioneta tipo doble cabina**	Traslado de personal administrativo, clientes y/o proveedores	15	$7.200.000
Valor en letras: **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**				TOTAL	$27.660.000

Cuenta: **Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 78655642039 a nombre de Transportes FURA S.A.S**

Gracias por preferirnos.

Escribe aquí para buscar

4:45 a. m. 18/02/2022

Ilustración 2 TRANSPORTES FURA S.A.S

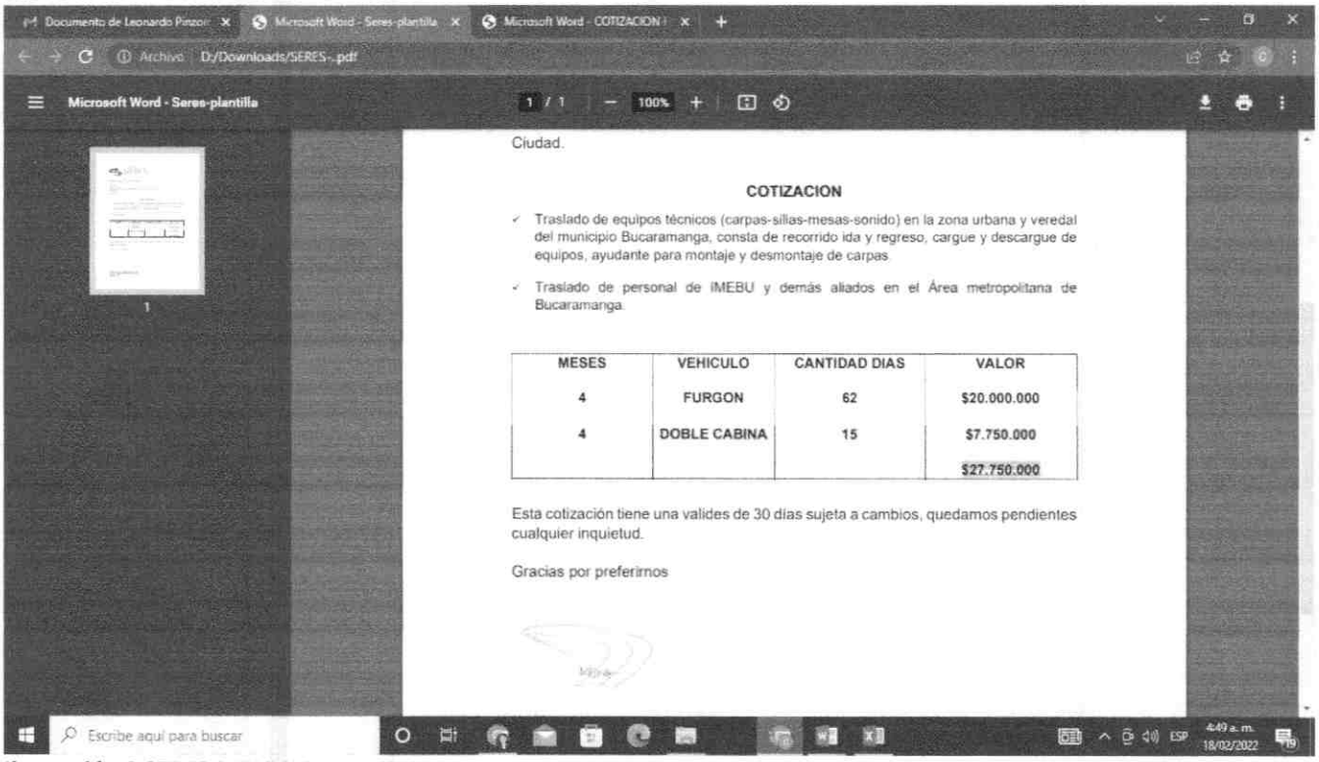


Ilustración 3 SERES SERVICIO ESPECIAL

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Se deben tener en cuenta los siguientes gravámenes, al momento de la elaboración de la oferta a presentar conforme apliquen:

RECAUDO ANTICIPADO DE IMPUESTO NACIONAL:

- Retefuente: El porcentaje que se le aplica al valor del contrato o a la base sujeta a retención son los valores que el gobierno ha determinado previamente y de acuerdo a la tabla de retención vigente a la fecha de Suscripción del Contrato
- Reteiva: El porcentaje aprobado por ley, siempre y cuando la empresa que gane el proceso contractual no sea gran contribuyente.

GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES GENERALES:

DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (DPTAL) (Contratos superiores a la mínima cuantía del Instituto)	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (DPTAL)	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO UIS (DPTAL)	**2,00%**
10% DESCUENTO DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	**0,60%**
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**6,60%**
MUNICIPALES	

ESTAMPILLA PRO CULTURA MPAL (Cuando el valor del Contrato sea superior a 15 SMMLV)	**2,00%**
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MPAL (Cuando el valor del Contrato sea superior a 30 SMMLV)	**2,00%**
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	**4.00%**
GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES	**10.60%**
INDUSTRIA Y COMERCIO 6 POR MIL SIEMPRE Y CUANDO LA EMPRESA QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO QUE VAYA A PRESTAR EL SERVICIO EN BUCARAMANGA	**6 x 1000**

Los demás gravámenes de Ley a que haya lugar.

Nota. Las cotizaciones están anexas al presente estudio.

Dado en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2022,

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Subdirector Administrativo y Financiero.

Proyectó Aspectos Jurídicos: *Leonardo Pinzón Pachón – Profesional de apoyo jurídico.*
Revisó Aspecto Jurídicos: *Javier Enrique Landazábal Martínez – Asesor jurídico.*

TRANSPORTES EL MOCHUELO SAS
NIT. 901.372.622-5
www.transporteselmochuelo.co

Bucaramanga, 14 de febrero 2022.

Señores.
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
IMEBU
Ciudad.

Ref. Transporte de equipos en Bucaramanga.

COTIZACION.

TIEMPO EJECUCION	TIPO DE VEHÍCULO	DETALLE	DIAS	VALOR TOTAL
4 MESES	Camión tipo estacas y/o Furgón capacidad 1 hasta 2 toneladas Modelo 2015	Traslado de equipos técnicos (carpas-sillas-mesas-sonido) en la zona urbana y veredal del municipio Bucaramanga. Consta de recorrido ida y regreso, cargue y descargue de equipos, ayudante para montaje y desmontaje de carpas.	**62**	**$21.000.000**
	Doble cabina Modelo 2015	Traslado de personal	**15**	**$6.900.000**
VALOR TOTAL VEINTISIETE MILONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $27.900.000				

ATENTAMENTE.

JOSE RAFAEL ESTUPIÑAN MANCILLA

Gerente Transportes el Mochuelo s.a.s.

3133335548- 3104978779

SuperTransporte

La movilidad es de todos | Mintransporte

TRANSPORTE ESPECIAL FURA EL PLACER DE VIAJAR

NIT. 900.937.364-2

Bucaramanga, 15 de Febrero 2022.

Señores.
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
IMEBU
Ciudad.

TRANSPORTES FURA S.A.S se complace en presentar la siguiente propuesta de transporte apoyo logístico.

COTIZACION

TIEMPO	MODELO	VEHÍCULO	DESCRIPCION	DIAS	VALOR
4 MESES	**2015**	Camión tipo estacas y/o Furgón capacidad 1 hasta 2 toneladas	Traslado de equipos técnicos (carpas-sillas-mesas-sonido) recorrido ida y regreso, cargue y descargue de equipos, ayudante para montaje y desmontaje de carpas en la meseta de Bucaramanga.	**62**	**$20.460.000**
4 MESES	**2015**	**Camioneta tipo doble cabina**	Traslado de personal administrativo, clientes y/o proveedores	**15**	**$7.200.000**
Valor en letras: **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**				**TOTAL**	**$27.660.000**

Cuenta: **Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 78655642039 a nombre de Transportes FURA S.A.S**

Gracias por preferirnos.

ANDRES FELIPE ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL

www.transportesfura.co
Calle 51A No. 21 – 83 Bucaramanga
Tel: 647 4026 – Cel: 313 4980293 – 350 2759100
operacionfurabga@gmail.com

RNT Registro Nacional de Turismo Registro No. 44878

Transporte SERES
Servicio especial

Bucaramanga, 7 de febrero 2022.

Señores.
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
IMEBU
Ciudad.

COTIZACION

- ✓ Traslado de equipos técnicos (carpas-sillas-mesas-sonido) en la zona urbana y veredal del municipio Bucaramanga, consta de recorrido ida y regreso, cargue y descargue de equipos, ayudante para montaje y desmontaje de carpas.
- ✓ Traslado de personal de IMEBU y demás aliados en el Área metropolitana de Bucaramanga.

MESES	VEHICULO	CANTIDAD DIAS	VALOR
4	FURGON	62	$20.000.000
4	DOBLE CABINA	15	$7.750.000
			$27.750.000

Esta cotización tiene una valides de 30 días sujeta a cambios, quedamos pendientes cualquier inquietud.

Gracias por preferirnos

JOSÉ DAVID ARENAS ROJAS
GERENTE